



ACTA SESION ORDINARIA N°21

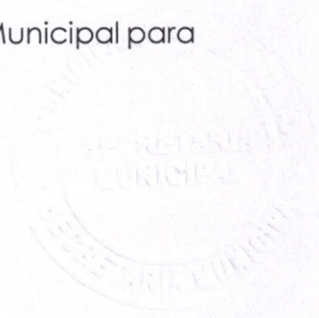
En Molina a 15 de junio de 2017, siendo las 9:53 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°21 del Concejo Municipal de Molina presidida por don **Felipe Méndez Guzmán como Presidente y como Secretario Municipal (S) don Manuel Mellado Olivos .**

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Francisco Valdés Lazo
Señor Patricio Vergara Moraga

Tabla

- 01.- Cuentas
- 02.- Cuenta Comisiones
- 03.- Decreto Exento N°1.908/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Donación de Especies.
- 04.- Decreto Exento N°1.909/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 05.-Decreto Exento N°1.919 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Subvención Municipal.
- 06.- Decreto Exento N°1.927/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Proyecto.
- 07.- Decreto Exento N° 1.928/2017 que requiere acuerdo del Honorable Concejo para aprobar PMG.
- 08.- Decreto Exento N°1.933 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Licitación de Convenio Programa Resolutividad.
- 09.-Exposición del Delegado Comunal de Lontuè Señor Mario Salazar
- 10.- Exposición del Programa Calle – (Dirección Desarrollo Comunitario)
- 11.- Hora de Incidentes





Molina
Ilustre Municipalidad

No hay Cuentas

Cuentas Comisiones:

Comisión de Alcoholes
Comisión de PMG
Comisión de Finanzas

Señor Felipe Méndez Guzmán

Decreto Exento N°1.908 que requiere acuerdo del concejo para donar especies

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°1.908 /2017

Molina, 13 de Junio de 2017

VISTOS

- a) El Decreto Exento N°3.629 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que da de baja del inventario de la Dirección Comunal de Educación diferentes especies.
- b) El Ord. N°17 de fecha 23 de Mayo 2017 de la Encargada de la Casa del Adulto Mayor.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUIÉRASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para donar al Club Adulto Mayor Nuevo Horizonte de Molina , Rut N° 65.647.560-9 las siguientes especies :

- **25 Sillas**
- **25 mesas**
- **1 Estante de Madera**

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzman	Aprueba

ACUERDO N°136

El Honorable Concejo Municipal aprueba donación al Club de Adulto Mayor Nuevo Horizonte de Molina, Rut N°65.647.560-9 de las siguientes especies:

- **25 Sillas**
- **25 mesas**
- **1 Estante de Madera**



Señor Felipe Méndez Guzmán

Decreto Exento n°1.909 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°1.909 /2017

Molina, 13 de junio de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) El Ord.N°16 de fecha 2 de Junio 2017 de la Encargada de la Casa del Adulto Mayor dirigido a la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli .
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1.- REQUIÉRASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal por \$500.000- al Club del Adulto Mayor Pichingal , Rut 74.778.800-6, destinado a compra de materiales para construir techo de Sede y mano de obra

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N°137

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal por \$500.000- al Club del Adulto Mayor Pichingal , Rut 74.778.800-6, destinado a compra de materiales para construir techo de Sede y mano de obra .

Señor Felipe Méndez Guzmán

Pasamos al Decreto Exento Nn°1.919 que requiere acuerdo para otorgar Subvención Municipal .

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N°1.919 /2017

Molina, 13 de junio de 2017

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- b) La Solicitud de la Presidenta del Centro Cultural y Artístico Kullaka de fecha Mayo 2017.



- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1.- REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para otorgar Subvención Municipal por \$500.000- al Centro Cultural y Artístico Kullaka de Lontue , Rut N° 65.117.008-7 , destinado a grabación del primer disco .

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Me Abstengo porque hay un familiar en la institución
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N°138

El Honorable Concejo Municipal aprueba Subvención Municipal por \$500.000- al Centro Cultural y Artístico Kullaka de Lontue , Rut N° 65.117.008-7 , destinado a grabación del primer disco .

Incorporación Votación para Aumento de Subvención

Señor Sergio Campos Peña	Aprueba
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Me Abstengo porque hay un familiar en la institución
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo

ACUERDO N°138 A

El Honorable Concejo Municipal aumenta Subvención Municipal a \$500.000- al Centro Cultural y Artístico Kullaka de Lontue , Rut N° 65.117.008-7 , destinado a grabación del primer disco , total de Subvención \$1.000.000.-

Integrantes agradecen la Subvención otorgada

SE INCORPORA ALCALDESA SEÑORA PRISCILLA CASTILLO GERLI.



Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli

Decreto Exento N°1.927 que requiere acuerdo del concejo para adjudicar proyecto

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 1.927/2017

Molina, 14 de junio de 2017

VISTOS:

- d) El Decreto Exento N°3.603 de fecha 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.
- e) El Informe Técnico N° 17/2017 de la Comisión Evaluadora de fecha 13 de Junio 2017
- f) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1º REQUÍERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para adjudicar el siguiente Proyecto:

- **“MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL PINAR, BARRIO REGION DEL MAULE-MOLINA”** a la empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Limitada, Rut 77.530.040-k por un valor neto de \$48.047.904 más IVA en un plazo de 60 días corridos.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°139

El Honorable Concejo Municipal aprueba adjudicación del Proyecto **“MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL PINAR, BARRIO REGION DEL MAULE-MOLINA”** a la empresa Sociedad Constructora y Urbanizadora ANVER Limitada, Rut 77.530.040-k por un valor neto de \$48.047.904 más IVA en un plazo de 60 días corridos.

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N°1.928 que requiere acuerdo para aprobar PMG



Señor Manuel Mellado Olivos
DECRETO EXENTO N°1.928/2017
Molina, 14 de Junio 2017
VISTOS

- a) El Decreto Exento N°2.073 de fecha 2 de junio 2014 , que aprueba la adecuación del Reglamento Municipal que regula la Aplicación del sistema de incentivos establecidos en la Ley N°19.803 y su modificaciones.
- b) El oficio N°2 de fecha 5 de junio 2017 del Comité Técnico Municipal que remite la Propuesta del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2017, contenido en las Metas Instituciones y Colectivas por Unidad de Trabajo.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L.N°1 de 2006.

DECRETO:

REQUIERASE, acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el “Programa de Mejoramiento de Gestión año 2017”, conforme al siguiente desglose:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION AÑO 2017
METAS INSTITUCIONALES



Molina
Ilustre Municipalidad

LINEAMIENTO DE ACCION:

ATENCION USUARIA Y/O ACCIONES ORIENTADAS A LA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Entregar atención usuaria al público general después de su jornada laboral.	1.- Atención nocturna, a lo menos un día en cada mes, a partir del mes de julio del año en curso. 2.- Modificar a través de decreto el horario de trabajo de todos los funcionarios municipales de esta comuna, durante el día y horario que se fije la atención nocturna. 3.- Difusión de la actividad a través de un medio comunicación radial, escrita y pagina web. 4.- Informe de cada una de las Direcciones de las atenciones realizadas.	90% 75%
MEDIANA	20%	Perfeccionar los lineamientos de acción de cada Dirección, unificando los criterios de funcionamiento interno.	1.- Refundir todos los procedimientos existentes y actualizados de cada unidad en un Manual de Procedimientos, con un mínimo de cinco. 2.- Oficio de cada unidad nombrando un representante de ésta para conformar una comisión encargada del cumplimiento de la meta indicada. 3.-Remitir a través de oficio el Manual de Procedimientos a la Alcaldesa y a la Dirección de Control.	90% 75%
BAJA	10%	Mejorar la tramitación documental intra y extra municipal reemplazando el sistema manual existente por uno electrónico.	1.- Adquirir un sistema de manejo documental electrónico. 2.- Capacitar a lo menos dos funcionarios por unidad para el manejo del sistema, acreditando la asistencia a dicha capacitación mediante un registro de firmas. 3.-Implementación de uso de sistema documental a contar del 1° de octubre de 2017.	90% 75%



I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION AÑO 2017
METAS COLECTIVAS

NOMBRE DE LA DIRECCION : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ALCADIA

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Mejorar la comunicación interna de los colaboradores de la I. Municipalidad de Molina, a través de acciones que permitan orientar de mejor manera a la comunidad.	<p>1.1 Portafolio con índice de datos personales básicos, contactos y funciones de cada uno de los colaboradores del municipio, implementado en Oficina de Informaciones y en formato digital para todas las unidades de la I. Municipalidad de Molina.</p> <p>1.2 Documento con firma de recepción del portafolio en Oficina de Informaciones y registro digital con envío de mail a las unidades municipales.</p> <p>1.3 Calendario y registro de atención en la Oficina de Informaciones (jornada mañana) de todos los funcionarios dependientes de esta Dirección, al menos 1 vez durante el segundo semestre de 2017.</p> <p>2.1 Credencial que incluya fotografía, nombre, unidad de dependencia y cargo de todos los colaboradores de la I. Municipalidad de Molina.</p> <p>2.2 Registro de entrega de credencial.</p> <p>2.3 Decreto que instruya el uso de la credencial.</p> <p>3.1 Señalética instalada en cada oficina con el nombre de la unidad municipal y/o departamento de acuerdo a la nueva imagen corporativa.</p> <p>3.2 Registro fotográfico.</p> <p>4.1 Señalética instalada en acceso principal con información general de las dependencias del edificio consistorial y de las otras dependencias municipales.</p> <p>4.2 Registro fotográfico.</p> <p>5.1 Folletos impresos con orientación básica para atención de usuarios extranjeros, al menos en idioma español e inglés (500 unidades), los que se distribuirán a través de Oficina de Informaciones y Corporación de Turismo.</p>	90% 75%
MEDIANA	20%	Facilitar la consulta de información municipal en la página web mediante instrumentos digitales e interactivos.	<p>1.- Diseño e implementación de organigrama interactivo.</p> <p>2.- Registro de reuniones de trabajo</p> <p>3.-Informe emitido por la Dirección de Control que evidencie la implementación del organigrama interactivo.</p>	90% 75%
BAJA	10%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web	<p>1.- Registro de respuesta de al menos dos solicitudes a partir del mes de julio del año en curso.</p> <p>2.- Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.</p>	90% 75%



NOMBRE DE LA DIRECCION : SECRETARIA MUNICIPAL

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Contribuir al mejoramiento de la atención interna de los funcionarios municipales de planta y contrata.	1.- Aplicar encuesta de satisfacción usuaria a lo menos a 30 funcionarios municipales. 2.- Informe de diagnóstico. 3.- Formular Plan de Mejora.	90% 75%
MEDIANA	20%	Ordenamiento de acuerdos de Concejo Municipal año 2017 para posterior consulta en línea.	1.- Transcripción de acuerdos en planilla Excell. 2.- Derivación a Depto. de Informática para publicación en link del Concejo Municipal.	90% 75%
BAJA	10%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web.	1.-Registro de respuesta de a lo menos dos solicitudes mensuales a partir del mes de julio del año en curso. 2.-Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.	90% 75%

NOMBRE DE LA DIRECCION : DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Entregar orientación a las directivas de las juntas de vecinos y otras organizaciones comunitarias respecto de la Ley 19.418.	1.- Capacitación en una asamblea a 40 directivos de las organizaciones comunitarias de la comuna. 2.- Registro de asistencia y material fotográfico. 3.- Informe a la Dirección de Control y copia al Comité Técnico.	90% 75%
MEDIANA	20%	Reforzar a los Directores de unidades municipales respecto a asuntos atinentes a la Municipalidad a través de charlas.	- Charla mensual en Reunión de Directores. -Registro de asistencia.	90% 75%



Molina
Ilustre Municipalidad

BAJA	10%	Dado el gran número de inmigrantes residentes en la comuna, se hace necesario entregarles orientación en materia cívica.	1.- Gestionar con otros organismos y estamentos municipales el contacto con inmigrantes. 2.- Charlas sobre materias cívicas. 3.- Registro fotográfico de la actividad.	90% 75%
------	-----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

NOMBRE DE LA DIRECCION : SECPLAN

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Implementar un archivo digital de proyectos ejecutados para uso y consulta de usuarios internos y externos a la municipalidad.	1.- Georeferenciar a lo menos 30 proyectos ejecutados a partir del año 2013 a la fecha de aprobación del siguiente programa. 2.- Remisión de la información a la página web municipal y a la Dirección de Control.	90% 75%
MEDIANA	20%	Desarrollar un plan de inducción de Google Earth para georeferenciar solicitudes de proyectos de la comunidad.	1.- Taller de inducción a un 30% de los dirigentes vecinales de la comuna. 2.- Taller de inducción a lo menos a un funcionario municipal por unidad. 3.- Registro de asistencia a los talleres.	90% 75%
BAJA	10%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web..	1.- Registro de respuesta de a lo menos dos solicitudes mensuales a partir del mes de julio del año en curso. 2.- Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.	90% 75%

NOMBRE DE LA DIRECCION : CONTROL

PRIORIDAD	NDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Prevenir errores administrativos en los procedimientos internos, estandarizando un proceso de auditoría aleatorio.	1.- Definir una lista de chequeo de documentación mínima. 2.- Formular plan de seguimiento a programas, convenios, unidades municipales o servicios traspasados.	90% 75%
MEDIANA	20%	Poner en conocimiento de los funcionarios municipales la metodología y alcances del proceso de auditoría utilizados en las fiscalizaciones.	1.- Dos charlas sobre proceso de auditoría dirigido a lo menos a un 30% de los funcionarios municipales. 2.-Registro de asistencia a las charlas.	90% 75%
BAJA	10%	Velar por la correcta cuadratura de ingresos de las cajas municipales implementando un programa de arquezos de caja.	1.- Realizar dos arquezos de caja mensuales aleatorios a cajas receptoras de ingresos y/o cajas chicas a partir de la fecha de aprobación de este programa. 2.- Oficiar a Alcaldesa sobre resultado de los arquezos de caja.	90% 75%

NOMBRE DE LA DIRECCION : ADMINISTRACION Y FINANZAS

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Mejorar las condiciones de salud, seguridad y calidad de vida de los funcionarios municipales a través de la ejecución de iniciativas de capacitación.	1.- Gestionar el desarrollo de los siguientes talleres de capacitación: - Taller Psicología de la emergencia - Taller Técnicas Básicas de Primeros Auxilios. - Taller Riesgos Eléctricos. 2.- Nómina de funcionarios por taller, para lo cual cada uno se inscribirá en uno de los tres talleres a elección. 3.- Registro de asistencia por taller promediando un 80% de asistencia general.	90% 75%
MEDIANA	20%	Dar cumplimiento a la normativa sobre bodegaje de recursos materiales de uso municipal impartida por la mutualidad de seguridad.	1.- Operativo de limpieza de espacio para materiales de oficina en bodega municipal. 2.- Gestionar la compra e instalación de repisas para el espacio seleccionado. 3.- Registro fotográfico.	90% 75%
BAJA	10%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web.	1.-Registro de respuesta de a lo menos dos solicitudes mensuales a partir del mes de julio del año en curso. 2.-Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.	90% 75%

NOMBRE DE LA DIRECCION : DESARROLLO COMUNITARIO

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Difundir a los usuarios la puesta en marcha de la postulación digital del programa subsidio de agua potable sector urbano de la comuna.	1.- A lo menos dos talleres educativos con dirigentes de organizaciones funcionales para informar y difundir la nueva metodología de postulación on line. 2.- Contenidos de taller educativo. 3.- Registro de asistencia 4.- Registro fotográfico.	90% 75%



MEDIANA	20%	Facilitar a los usuarios acceso a la tramitación online disminuyendo así los tiempo de espera.	<p>1.- Habilitar equipo computacional para la implementación de módulo de auto consulta en salón de atención Dideco.</p> <p>2.-Difusión de esta nueva iniciativa a la comunidad a través de a lo menos 3 reuniones con organizaciones territoriales funcionales.</p> <p>3.- Registro fotográfico.</p>	<p>90%</p> <p>75%</p>
BAJA	10%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web.	<p>1.-Registro de respuesta de a lo menos dos solicitudes mensuales a partir del mes de julio del año en curso.</p> <p>2.-Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.</p>	<p>90%</p> <p>75%</p>

NOMBRE DE LA DIRECCION : OBRAS MUNICIPALES

PRIORIDAD	ERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Establecer un marco normativo que regule el uso, las diferentes manifestaciones y/o actividades que se realicen en la plaza de armas de Molina y Lontué, por ser este un espacio público fundamental destinado al descanso, recreación, y encuentros cívicos.	<p>1.- Confección de ordenanza que regule la materia.</p> <p>2.- Remisión de la ordenanza a la Alcaldesa para su posterior aprobación.</p>	<p>90%</p> <p>75%</p>
MEDIANA	20%	Regular el diseño y construcción de las obras de ornato y plantaciones a realizarse en espacios públicos y en loteos nuevos, por parte de las empresas constructoras, con el objeto de generar una mejor calidad de vida de los vecinos, creando nuevos y mejores espacios de encuentro.	<p>1.- Confección de ordenanza que regule la materia.</p> <p>Remisión de la ordenanza a la Alcaldesa para su posterior aprobación.</p>	<p>90%</p> <p>75%</p>
BAJA	0%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web.	<p>1.-Registro de respuesta de a lo menos dos solicitudes mensuales a partir del mes de julio del año en curso.</p> <p>2.-Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.</p>	<p>90%</p> <p>75%</p>

NOMBRE DE LA DIRECCION : TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Regular el flujo vehicular de la comuna a través de la instalación de señales de tránsito.	1.- Instalación de 30 señaléticas verticales con su archivo georeferencial en el sector urbano de la comuna. 2.- Enviar la ubicación a través de CD al Director de Control, DOM y Secplan.	90% 75%
MEDIANA	20%	Difundir a los contribuyentes las últimas modificaciones a la Ley de Tránsito.	1.- Crear video informativo de nuevas disposiciones legales de la Ley de Tránsito respecto al uso del chaleco reflectante y sistemas de retención infantil. 2.- Reproducir video en televisor de sala de espera de la unidad durante la atención de público diaria durante el segundo semestre del año en curso. 3.- Charla explicativa quincenal a los usuarios que se encuentran en la sala de espera durante el segundo semestre del año en curso, acreditada mediante registro fotográfico por fecha.	90% 75%
BAJA	10%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web.	1.-Registro de respuesta de a lo menos dos solicitudes mensuales a partir del mes de julio del año en curso. 2.-Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.	90% 75%


NOMBRE DE LA DIRECCION : JUZGADO DE POLICIA LOCAL

PRIORIDAD	PONDERACION	METAS	INDICADOR	PUNTAJE
ALTA	70%	Entregar orientación sobre competencias del Tribunal a la comunidad del sector de Lontué.	1.- Operativo informativo dirigido al público que obtiene permisos de circulación. 2.- Operativo informativo dirigido a lo menos a 25 dirigentes vecinales. 3.- Registro de atención de público. 4.- Fotografías del operativo.	90% 75%
MEDIANA	20%	Entregar herramientas técnicas a los inspectores del Depto. de Rentas Municipales sobre las denuncias realizadas por ese Depto. por infracciones legales.	1.- Reunión de trabajo con asistencia de todo el personal interviniente. 2.- Registro de asistencia.	90% 75%
BAJA	10%	Seguimiento de trámites digitales implementados en la página web.	1.-Registro de respuesta de a lo menos dos solicitudes mensuales a partir del mes de julio del año en curso. 2.-Informe mensual del registro de respuesta al Director de Control.	90% 75%

Señor Hugo Guajardo Roa

Quedamos gratamente sorprendidos con las metas que trae este año el PMG indica que hay un esfuerzo importante de los funcionarios de que realmente las metas vayan en beneficio directo de la gente, el hecho que el municipio una vez al mes habrá las puertas en un horario nocturno desde mi punto de vista tuvo una muy buena aceptación que los directores ocupen un día la oficina de informaciones, también genera una cercanía distinta. Felicitar a los directores en general.

Señor Patricio Vergara Moraga

Felicitarlos a diferencia del año pasado se nota que hay un compromiso de parte de los funcionarios y directores y se han considerado varias situaciones que planteamos en el concejo.

Señor Sergio Campos Peña

Este PMG tiene otro desafío, felicitar a los funcionarios, lo que si solicite que Obras revisara el tema de la Ordenanza que tiene que ver con el no ingreso de ebrios a la plaza y que no se ingrese con bicicletas para que la incorporen en la Ordenanza.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba



ACUERDO N°140

El Honorable Concejo Municipal aprueba Programa de Mejoramiento de Gestión año 2017.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Pasamos al Decreto Exento N° 1.933 que requiere acuerdo para Adjudicar Licitación

Señor Manuel Mellado Olivos

DECRETO EXENTO: N° 1.933/2017

Molina, 14 de junio de 2017

VISTOS:

- a) El Ord. 107 de fecha 8 de Junio de 2017 de la Directora Comunal de Salud Señora Verónica Bárcena
- b) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j) , del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1° REQUIERASE acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Licitación de Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2017 entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de Molina.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°141

El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar Licitación de Convenio Programa Resolutividad en Atención Primaria año 2017 entre el Servicio de Salud y la Municipalidad de Molina.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicito acuerdo del concejo para incorporar Decreto Exento N°1.934 que requiere acuerdo del concejo para entregar en Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, terreno ubicado en Molina, Población Cerrillano hoy Diego Portales, y que es parte de la propiedad que se encuentra inscrita a Fojas 2.146 N° 1.389 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2014, y que corresponde a lo que se singulariza en el plano confeccionado al efecto por el Departamento de Infraestructura del DAEM, el cual tiene una superficie de 369 m².-



La propiedad se entrega para los fines propios de la institución y el plazo de este será de 2 años.

Votación Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°142

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en Tabla entrega en Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, terreno ubicado en Molina, Población Cerrillano hoy Diego Portales, y que es parte de la propiedad que se encuentra inscrita a Fojas 2.146 N° 1.389 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2014, y que corresponde a lo que se singulariza en el plano confeccionado al efecto por el Departamento de Infraestructura del DAEM, el cual tiene una superficie de 369 m2.-

La propiedad se entrega para los fines propios de la institución y el plazo de este será de 2 años.

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°143

El Honorable Concejo Municipal aprueba entregar en Comodato a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, terreno ubicado en Molina, Población Cerrillano hoy Diego Portales, y que es parte de la propiedad que se encuentra inscrita a Fojas 2.146 N° 1.389 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Molina del año 2014, y que corresponde a lo que se singulariza en el plano confeccionado al efecto por el Departamento de Infraestructura del DAEM, el cual tiene una superficie de 369 m2.- La propiedad se entrega para los fines propios de la institución y el plazo de este será de 2 años.



Señora Alcaldesa Priscilla Castillo G.

Solicito incorporar Decreto Exento N°1.937 que requiere Modificar Presupuesto Municipal

Votación Incorporación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°144

El Honorable Concejo Municipal aprueba incorporar en Tabla Modificación Presupuestaria Municipal por M\$34.000.-

Votación

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Señor Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°145

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria Municipal por M\$34.000.-

Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli

Roberto Martínez Jefe de Obras nos informará sobre la demolición de la casa ubicada en Quechereguas.

Señor Roberto Martínez


Esta Demolición debía hacerse con la aprobación del dueño ya que es un terreno particular, lamentablemente costo mucho ubicarlo para que firmara la orden de demolición, además nos encontramos con otra observación y es que Higiene Ambiental exige que el terreno debe ser desratizado, este trámite ya se realizó y debe cancelarlo el propietario. Este proceso debe ser a lo menos de 20 días aproximadamente y es obligatorio. Se va a hacer un cierre con tablería para cerrar acceso

Señor Patricio Vergara Moraga

Nosotros creamos a petición del Municipio un programa que lo maneja DIDECO ahí hay recursos para hacer este tipo de emergencias, deberían usarse.

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos a la presentación de Carolina Fuentealba del Programa Calle , estamos haciendo un trabajo en conjunto con la Iglesia Católica , le damos la bienvenida a Carolina.




MOLINA: PROGRAMA CALLE VÍCTOR JARA

MARTES 15 DE JUNIO DE 2017

ANTECEDENTES

- ENTIDAD EJECUTORA: ONG ALTA TIERRA
- FINANCISTA: MDS – SUBSISTEMA DE SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES
- AÑO 2016: CATASTRO DE PERSONAS EN CALLE EN MOLINA
- ENERO 2017: INICIO DE LA INTERVENCION
- CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 23
- EQUIPO: 4 PROFESIONALES (TRABAJADORA SOCIAL – PSICÓLOGA – GESTOR SOCIAL – COORDINADORA)
- DIAS DE ATENCIÓN: MIERCOLES Y VIERNES
- LUGAR DE ATENCIÓN: PARROQUIA MOLINA

ACCIONES REALIZADAS

- Levantamiento de la cobertura según perfil definido e inicio de plan de intervención
- Articulación de redes con servicios a fines a la intervención: Salud, Omil, Dideco, Buen Samaritano, Carabineros.
- Coordinación con otros servicios/instituciones:
 - Vacunación masiva antigripal
 - Aplicación Censo Calle
 - Activación voluntariado: cruz roja, barbería, grupo de solidaridad
 - Aplicación RSH con anexo calle
 - Entrega de frazadas, canastas familiares, compra lentes
 - Difusión de campaña de invierno en medios locales
 - Atención Senda Calle
- Atención de necesidades alimentarias y de abrigo los días de atención

MODELO TÉCNICO DE INTERVENCIÓN

- **Objetivos:**

“Mejorar las condiciones psicosociales y de bienestar de las personas en situación de calle, vinculándolos con los servicios públicos y las redes sociales que se encuentran en su entorno” (Ministerio de Desarrollo Social, 2014, p. 13).

“Superar la situación de calle, mediante el desarrollo de capacidades psicosociales y sociolaborales que permitan su inclusión social” (Ministerio de Desarrollo Social, 2014, p. 63).



METODOLOGÍA

- Habilitación de capacidades y desarrollo de recursos personales como vías de integración y acceso al sistema formal
- Inserción de las personas por medio de una matriz de recursos; se evalúa según línea base y se potencian los recursos que disponen y/o los posibles de desarrollar
- Bases de la intervención: Enfoque de derechos y deberes. Teoría de inclusión
- Dimensiones:
 - Trabajo y Seguridad Social
 - Salud
 - Educación
 - Hábitat y Entorno

NECESIDADES ACTUALES

- Articular nexos eficientes con la red:
 - Salud → paramédico apoyo
 - Laboral → OMIL – empresariado
 - Educación → alfabetización – nivelación – capacitación
 - Habitabilidad → arriendos – reparación rucos – postulación a subsidios
 - RSH → acceso a prestaciones
- Lugar de atención: hacer mas extenso el horario de atención

Concejales agradecen la intervención al igual que la Alcaldesa

Alcaldesa Señora Priscilla Casillo Gerli

Expone el señor Mario Salazar, delegado Comunal de Lontue. (Se adjunta presentación)



**SERVICIOS QUE FACILITA LA DELEGACION MUNICIPAL
LONTUE A LA COMUNIDAD.**



MARIO SALAZAR SEPULVEDA, DELEGADO MUNICIPAL

El Delegado Municipal entre sus acciones tiene como objetivo principal, acercar al municipio a los habitantes de la ciudad de Lontué, permitiendo una respuesta oportuna y una tramitación expedita de las distintas solicitudes de los usuarios.

ACTIVIDADES:

- Coordinar el funcionamiento de la Municipalidad en el ámbito territorial de la delegación, con los órganos de la administración del estado que corresponda.
- Administrar en coordinación con el administrador municipal, los departamentos respectivos y los recursos humanos dispuestos para cumplir funciones en la Delegación, además de los recursos materiales asignados según el proyecto de cada año, incluyendo el resguardo y buen uso de las dependencias destinadas a la delegación respectiva.
- Coordinar con los servicios públicos la acción de estos en el territorio que comprenden la delegación municipal.
- Representar al Alcalde cuando procesa en las actividades de las organizaciones sociales, institucionales y publicas.
- Visar solicitudes y requerimientos de los usuarios del territorio.

VERÓNICA MELLA GONZÁLEZ, ASISTENTE SOCIAL

Las acciones que realiza la Asistente Social contribuyen a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Lontué y como objetivo principal es ejecutar los programas y beneficios estatales vigentes a los ciudadanos que requieren de apoyo social.

Beneficios y ayudas entregadas en la Delegación Municipal Lontué

- Subsidios Estatales

- SAP, Subsidio agua potable, alcantarillado y agua.

- SUF, Subsidio único familiar dirigido a la madre o tutor.

- BECA anual para estudiantes que ingresan a educación superior, (Universidades, Institutos Profesionales y Centro de formación Técnica).

- Alimentos

Entrega de una canasta básica de alimentos a las familias más vulnerables de la localidad de Lontué.

- Evaluación de casos, visitas en terreno.

Usuarios que soliciten de apoyo social en diferentes temáticas, tales como: situación socioeconómica, tratamientos médicos, traslados por enfermedad, articulación de redes de apoyo con distintas instituciones gubernamentales.

- Apoyo fuera de horario de trabajo en actividades voluntarias en beneficio de la comunidad.

JANETT SOTO TORRES, ENCARGADA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

- Atiende en la Delegación Municipal de lunes a viernes de 08:30 a 13:30 horas. En las tardes trabaja en Molina aplicando encuestas del RSH a cargo de la encargada del programa Señora Karina Bustos.
- INGRESO AL REGISTRO, Permite solicitar la incorporación de las familias al RSH.
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL FORMULARIO, permite actualizar la información auto declarada; cambios en la composición del hogar, domicilio, salud, educación, otros.
- ACTUALIZACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS, permite actualizar el desfase de la información que proviene de base de los datos administrativos.
- RESTIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS, permite corregir información con errores que provienen de la base de los datos administrativas.
- COMPLEMENTOS DE INFORMACION, permite agregar información en ciertos ámbitos que no entregan las bases de datos
- Apoyo fuera de horario de trabajo en actividades voluntarias en beneficio de la comunidad.

CRISTIAN AGUILERA SALINAS, GESTOR TERRITORIAL

- Realizar seguimiento a las solicitudes emanadas por los usuarios de la ciudad de Lontué en diferentes temáticas.
- Coordinación y apoyo en actividades solidarias tales como; bingos, rifas, campeonatos de baby futbol, etc.
- Coordinar reuniones con otras instituciones vinculadas al departamento de organizaciones comunitarias.
- Facilitar la entrega de información de los diferentes programas y aportes que realiza el Municipio a los usuarios en terreno.
- Coordinación con el departamento de aseo y ornato el retiro de escombros y poda de árboles, según requerimientos de vecinos.
- Entregar orientación y asesoría a las organizaciones sociales de los diferentes sectores de la comuna respecto a los alcances de la ley.
- Apoyo fuera de horario de trabajo en actividades voluntarias en beneficio de la comunidad.

SECTORES	REQUERIMIENTOS	TOTAL
CASA BLANCA	ARREGLO DE CAMINOS, LIMPIEZA DE SECTORES, PODA DE ARBOLES, RETIRO DE ESCOMBROS, SOLICITUD DE RESALTOS EN CALLES Y PASAJES.	14
ENTRE RIOS	ARREGLO DE CAMINOS, LIMPIEZA DE SECTORES, PODA DE ARBOLES, RETIRO DE ESCOMBROS, SOLICITUD DE RESALTOS EN CALLES Y PASAJES.	7
LONTUE	ARREGLO DE CAMINOS, LIMPIEZA DE SECTORES, PODA DE ARBOLES, RETIRO DE ESCOMBROS, SOLICITUD DE RESALTOS EN CALLES Y PASAJES.	44
PICHINGAL	ARREGLO DE CAMINOS, LIMPIEZA DE SECTORES, PODA DE ARBOLES, RETIRO DE ESCOMBROS, SOLICITUD DE RESALTOS EN CALLES Y PASAJES.	10
PIRIHUIN	ARREGLO DE CAMINOS, LIMPIEZA DE SECTORES, PODA DE ARBOLES, RETIRO DE ESCOMBROS, SOLICITUD DE RESALTOS EN	3

EDUARDO GAVILAN JARA, ENCARGADO DE BODEGA Y ARCHIVO

- ORDEN DE BODEGA
- MANTENCIÓN DE ARCHIVOS
- ENTREGA Y DESPACHO DE CORRESPONDENCIA
- COORDINACION CON ORGANIZACIONES SOCIALES PARA LA UTILIZACION DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA MODULAR EDUARDO FREI.
- AGENDA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ESCUELA MODULAR EDUARDO FREI PARA ACTIVIDADES.
- Apoyo fuera de horario de trabajo en actividades voluntarias en beneficio de la comunidad.
- Apoyo a jóvenes con problemas de drogadicción y alcoholismo.

**ACTIVIDADES QUE DESARROLLAN GRUPOS DE
LA COMUNIDAD DE LONTUÉ EN ESCUELA
MODULAR EDUARDO FREI.**

Programa de esterilización de mascotas (perros y gatos), contamos con 4 profesionales veterinarios, quienes se encuentran los días lunes, martes y miércoles en dependencias de la escuela modular Eduardo Frei, de 09:00 a 13:00 horas.



Programa de la CONAF, en la ciudad de Lontué, este grupo ocupa una de las salas de la escuela modular Eduardo Frei para planificar y coordinar los trabajos que realizan en el territorios, de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas.



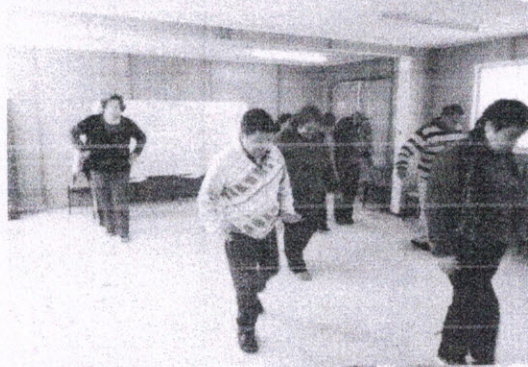
Talleres de Artesanía impartidos por monitoras del sector, todos los días viernes de 15:00 a 18:00 horas.



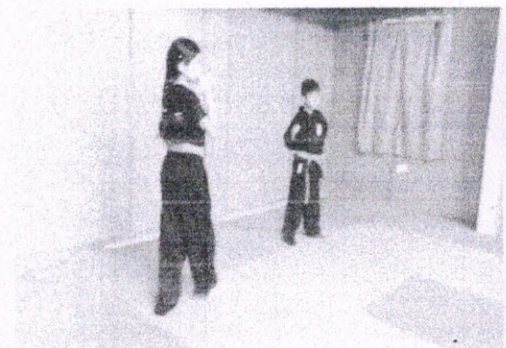
Grupo Scout de Lontué, ellos realizan sus actividades y reuniones dentro del recinto, los días sábado de 15:00 a 18:00 horas.



Programa de Salud "Mas Adultos Mayores Autovalentes"



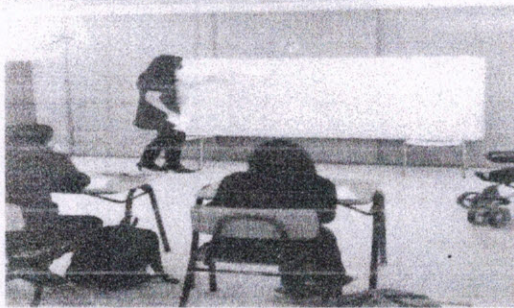
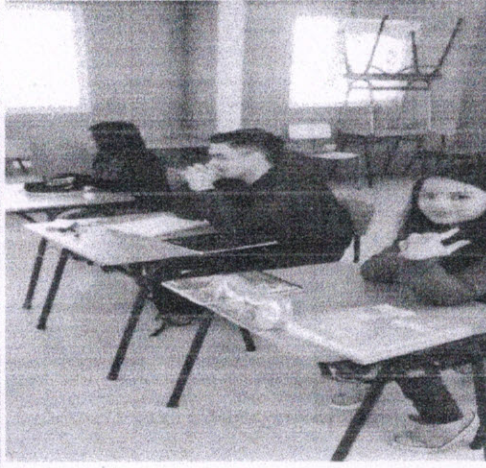
Agrupación de Karate Lontué, este grupo realiza sus actividades los días martes y jueves de 20:00 a 22:00 horas.



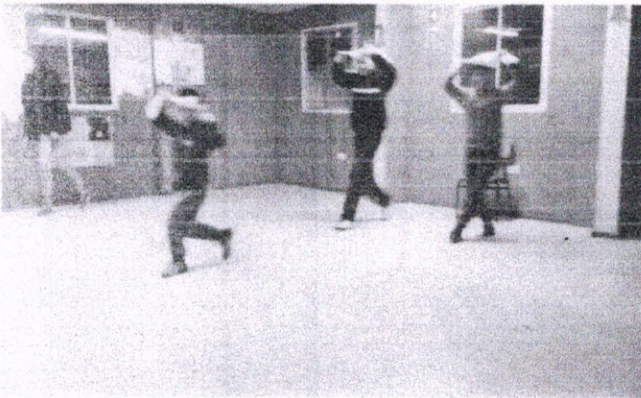
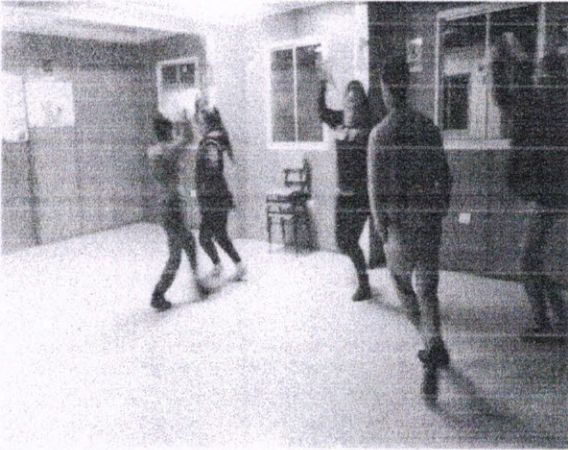
GRUPO DE ADULTOS MAYORES Y AMIGOS, QUIENES SE REUNEN A JUGAR BRISCA DE LUNES A VIERNES, DESDE LAS 15:30 Y HASTA LAS 18:30 HORAS.



Centro cultural y artístico de jóvenes "Tras la meta", ellos realizan actividades de reforzamiento sábados por medio, realizando clases totalmente gratuitas de inglés y matemáticas, reforzando los valores y principios que debe tener el ser humano, de 11:00 a 13:00 horas, dirigidos por el presidente Eduardo Gavilán Jara.



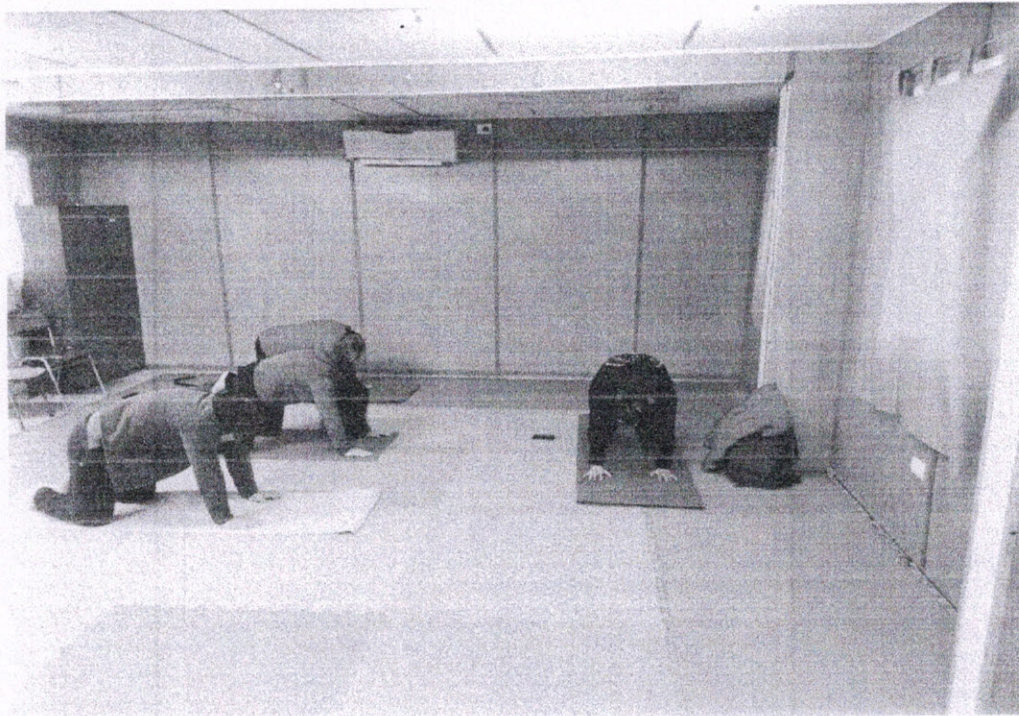
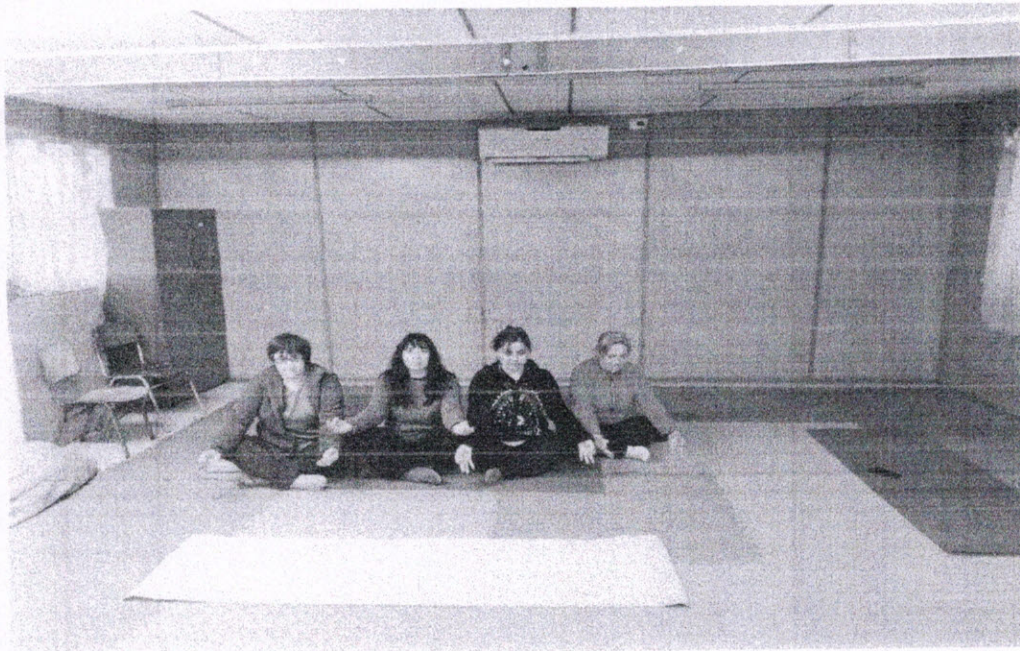
Grupo folclórico "Nahuen" de Lontué, realizan sus ensayos todos los días martes y jueves de 18:00 a 20:00 horas.



Club de Skate Lontué, realizan sus actividades en la cancha de la escuela modular, todos los días de 17:30 a 20:00 horas.



Grupo de mujeres dueñas de casa, realizan Yoga todos los días viernes de 09:00 a 10:00 horas, con monitoras de la Corporación de Deportes.



Jardín Infantil "Los Parroncitos", realiza actividades de Yoga, todos los días miércoles de 11:00 a 12:00 horas, además de realizar reuniones de apoderados.





Señor Julio Seguel Contreras

Qué bueno saber lo que se hace no me imaginaba todo el trabajo que se hace con la comunidad, los felicito por el trabajo que se está realizando y solo sugerir que se comunique de una mejor manera para que la comunidad lo sepa

Señor Sergio Campos Peña

Agradezco la presentación ya que no sabía el trabajo que se realizaba, los reclamos de Lontue no son a los funcionarios sino que son hacia Ud. , cuando se escuchan muchas voces es porque algo está pasando y eso me preocupa.

Señor Mario Salazar

Mi trabajo es de bajo perfil y hay conflictos que siempre van a existir además siempre he sido directo en decir las cosas, pero estamos trabajando en conjunto con muchas organizaciones

Señor Sergio Campos Peña

El slogan dice "Molina donde todos importan" , se lo digo como Profesor no como concejal, en Lontue no todos importan , hay mucha gente que no es escuchada ,sé que tiene muy buena disposición y que defiende a la administración y lo felicito , pero siento que algo pasa y que se está provocando un daño ,hay cosas positivas , pero esto va más allá, eso es lo que me preocupa , es a diario la gente que se acerca de Lontue y que comenta que no quiere acercarse a Ud.

Señor Patricio Vergara Moraga

Me parece bien lo que se ha presentado, lo que me preocupa es la capacidad de respuesta que puedan tener ya que hay vecinos que han venido al Concejo por la lentitud de respuesta, específicamente camiones en la plaza, Puente de San Carlos , limpieza de Canal etc. ¿Qué está pasando con esto?

Señor Mario Salazar

El tema de los camiones la Alcaldesa ordeno se dictara un decreto, de no estacionar frente a la plaza, Carabineros exigió que se instalara un letrero , duro dos dias y lo sacaron aquí hay un problema social que debemos revisar . En el tema del puente el año pasado estuvimos en terreno, la alcaldesa exigió que estuviera Vialidad , el diseño del puente está en proceso y ellos deben hacerse cargo mientras tanto de que los tablonés estén en buenas condiciones.

Alcaldesa señora Priscilla Castillo Gerli

Hay que trabajar de mejor forma el tema de las comunicaciones en Lontue para que todos estén informados.

Señor Julio Seguel Contreras

Consulta por bandejon de plaza de Lontue





Molina
Ilustre Municipalidad

Señora Alcaldesa Priscilla Castillo

Esta hecho el proyecto se están esperando los recursos

Se da por finalizado el Concejo a las 12:50 horas.



Manuel Mellado Olivós
Secretario Municipal (S)



Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
Municipalidad de Molina

PCG/MMO/spus

Distribución:

- Señores Concejales (6)
- Archivo Alcaldía
- Archivo Secretaria Municipal

